

Asociación de Estudiantes de Ingeniería

SECRETARIA

APARTADO N°. 712

LIMA-PERU

Lima, a 29 de Mayo de 1920



Sr. Presidente de la Federación de los Estudiantes del Perú

Pte.

Informada la Aseociación de Estudiantes de Ingeniería, por nuestra Delegación ante el Comité que Ud. preside, de la aceptación y actitud asumida ante un pedido relacionado con determinados alumnos de la Escuela de Ingenieros; cúmplenes manifestarle la profunda extrañeza que nos ha causado, que ante una cuestión que se relaciona intimamente con miembros de nuestra institución, haya precedido la Directiva de la Federación sin pedirnos un informe, ni comunicarnos nada absolutamente, como estaba obligada por un sentimiento de verdadero compañerismo.

Esta Aseociación de la cual son miembros los susodiches alumnos, no puede permitir que en nombre de un legalisme mal entendido se temen por ese Comité actitudes referidas con los intereses de nuestras asociadas que estamos en la obligación de defender; más aun en este caso, en que se han adquirido la violencia de una actitud poco simpática, determinada por la ignorancia del régimen legal de la Escuela de Ingenieros; y la ninguna consideración que se ha tenido con nuestra Institución representativa, que si hubiera sido consultada habría ilustrado a ese Comité sobre la correcta y legal matriculación de ciertos alumnos en el primer año de estudios de nuestra Escuela.

La actitud del Comité que Ud. preside ha producido, como es natural, la más viva indignación en los alumnos de la Escuela de Ingenieros; y esta Aseociación en sesión última aprobó, por unanimidad, la siguiente moción de orden del día:

Asociación de Estudiantes de Ingeniería

SECRETARIA

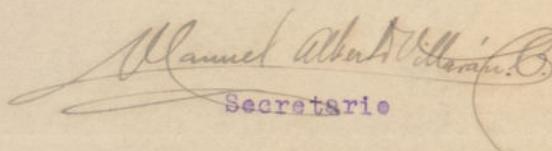
APARTADO No. 712

LIMA-PERU



"La Asociación de Estudiantes de Ingeniería, institución representativa de los alumnos de la Escuela de Ingenieros, protesta de la actitud asumida por la Junta Directiva de la Federación de los Estudiantes, con relación a determinados alumnos del primer año de estudios, correctamente matriculados conforme a las disposiciones legales del Ministerio de Fomento, que rigen la marcha de la citada Escuela Especial; y, a demás desconoce la personería del Comité Federal en esta cuestión".

Dios guarde a Ud. Sr. Presidente.


Manuel Alvaro Villanueva
Secretario


Arturo Villalobos
Secretario

Se da cuenta al Comité Federal - al Archivo.
Visto en sesión de la junta
Junio 9-1920. - 